4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 635/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 635/2015. Negociado: C.

NIG: 2906744S20150008893.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Gestión Integral del Centro Histórico, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 635/2015 se ha acordado citar a Gestión Integral del Centro Histórico, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de mayo de 2017, a las 10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión iudicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión Integral del Centro Histórico, S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de octubre de dos mil diecisésis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.